

RESOLUCION N° 522/10
EXPEDIENTE. N° 6747/08
Salta, 29 de junio de 2010

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 948/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna **Sonia María Ibañez Alvarez**, D.N.I. N° 27.973.194, L.U. N° 594624, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi, Dionicio Corrillo y Sandra Mabel Corrales, informan a fojas 54 del expediente de referencia, que la alumna Sonia María Ibañez Alvarez, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo 1° de la Res. 948/09, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Otorgar a la alumna Sonia María Ibañez Alvarez, D.N.I. N° 27.973.194, L.U. N° 594624, **acreditación total** de la asignatura **OFIMÁTICA** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO N° 2.- Hágase saber a la alumna Sonia María Ibañez Alvarez, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss
ew


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO